

Resolución de Superintendencia

VISTOS:

El Informe N° 000587-2022-UAP-MIGRACIONES de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° 002167-2022-ORH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos; la Hoja de Elevación N° 000226-2022-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000188-2022-MIGRACIONES, se designó a la señora EUGENIA DE JESÚS MARIÑO CABELLO en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, la señora EUGENIA DE JESÚS MARIÑO CABELLO ha presentado renuncia al referido cargo, la cual resulta pertinente aceptar;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aceptar la renuncia de la señora EUGENIA DE JESÚS MARIÑO CABELLO al cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ARMANDO BENJAMIN GARCIA CHUNGA

SUPERINTENDENTE DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE